



SUBVENCIÓN “MIL CEREIXÁIS”

Año 2018

Documentación a presentar:

- Anexo I: Solicitud
- Fotocopia del DNI/NIF del solicitante
- Documentación acreditativa de la titularidad o posesión de fincas en las cuales se realizará la plantación:
 - Escrituras.
 - Documentos de titularidad catastral.
 - Contratos privados de compraventa, cesión o arrendamiento.
 - Declaración jurada relativa a la propiedad o posesión de las fincas.
- Certificado de empadronamiento (para los no empadronados en el Municipio).
- Anexo II (declaración de otras subvenciones y ayudas solicitadas y/u obtenidas para la misma finalidad).
- Anexo III (relación de plantas solicitadas).
- Plano con croquis de plantación de cada una de las fincas. Téngase en cuenta que el marco de plantación es de 5x4.